



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

PRÉS

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 099-2015-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 06 ABR 2016 .....

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 074-2016-GR PUNO/DRTCVC-DVC, sobre CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PARA EL NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, se tiene que el Director de Vivienda y Construcción de la Dirección Regional de Transportes, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, al amparo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2016-PR-GR PUNO que lo designa como Director de Vivienda y Construcción, solicita se le designe como Representante del Gobierno Regional Puno, para la conformación del Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental – NED, en el marco de la implementación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales FED; para el efecto, propone también a don Julio Fernandez Amachi, actual Director de Salud Ambiental de la Dirección de Salud;



*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** a los REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para la conformación del NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED en el marco de la implementación del FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED), a los siguientes funcionarios:

**LEONARDO SARAVIA PARRA**, DIRECTOR DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

**JULIO FERNANDEZ AMACHI**, DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
**PRESIDENTE REGIONAL**